



ORDENA PARALIZACION DE FAENAS EN PROPIEDAD UBICADA EN ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 364.

RESOLUCION N° 702 /

RECOLETA,

05 MAR. 2018

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico de Inspección N°87/2018 de fecha 28.02.18, que acredita que en la propiedad ubicada en Ernesto Pinto Lagarrigue N°364, se está construyendo una Obra sin Permiso de Edificación, infringiendo el **Artículo 116** de la Ley General de Urbanismo y Construcción, la que establece que “La construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario, con las excepciones que señale la Ordenanza General”.
- 2.- El Decreto Exento N°3948 de fecha 30/12/2016 que delega atribuciones a Don Alfredo Parra Silva Director de Obras Municipales o sus subrogantes.
- 3.- Lo estipulado en el Decreto Exento N° 690 de fecha 15.03.2017, que designa subrogancia del Secretario Municipal en Don Patricio Aguilar Quezada.

TENIENDO PRESENTE:

La disposición del **Artículo 146** de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto a las facultades de los Directores de Obras, para ordenar la Paralización de cualquier obra y en los casos que procedan.

RESUELVO:

1. **Procédase a la paralización inmediata** de los trabajos de construcción, ubicados en la propiedad de Ernesto Pinto Lagarrigue N°364, en tanto no se obtenga los respectivos Permisos de Edificación, de acuerdo a lo estipulado en el **Art. 116** de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2. **Notifíquese** al Sr. Mariano Marín, Rut _____, en su calidad de responsable de la construcción en el inmueble de Ernesto Pinto Lagarrigue N°364, Comuna de Recoleta.
3. El incumplimiento a lo ordenado, será causal de denuncias en el Juzgado de Policía Local de Recoleta.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APS/MEI/FAM/fam. 28/02/18

DISTRIBUCION

Mariano Marín

Ernesto Pinto Lagarrigue N°364

c.c.: Depto. Edificación; Expediente; Oficina Inspección D.O.M.

1355041

